



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

Expte. Gest-Doc. 769/2026

Asunto. NOTIFICACIÓN PLENO EXTRAORDINARIO

Por la presente se notifica resolución de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2026 por la que se convoca **PLENO EXTRAORDINARIO**, el día **25** de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTISEIS, MIÉRCOLES**, a las **19:00** horas, cuyo texto es del siguiente literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la [Ley 7/1985](#), de 2 de abril, [Reguladora de las Bases del Régimen Local](#) y artículo 36.1 del [Real Decreto 2568/1986](#), de 28 de noviembre, por el que se aprueba el [Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales](#),

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el día **25** de **febrero** de **2026, MIÉRCOLES**, a las **19:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 38 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada dos días después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS:

1. APROBACIÓN TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE (*expte. secretaria 773/2026*).
2. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA. (*expte. RRHH 3870/2025*).
3. CALIFICACION URBANÍSTICA PARA ACTIVIDAD GANADERA EQUINA (YEGUADA), EN PARCELA 12 DEL POLÍGONO 1 DEL CATASTRO DE RÚSTICA (REF. CATASTRAL: 28059A001000120000JR), COLADA REAL DE TALAMANCA S/N.- (*expte. urbanismo 2959/2023*).
4. APROBACIÓN DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PIRMA 2022-2026 (*expte. contratación 814/2025*).

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Sres. Concejales que a partir de esta fecha tendrán a su disposición en la Secretaría los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar y obtener copia de documentos concretos que integran los expedientes de la convocatoria (arts.46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba

el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.”

Lo que le notificó a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de la firma.

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Juan María Magro Sánchez

SRES. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO